

Código CPV: 79621000-3 Servicios de suministro de personal para oficinas

Código CPA: 783012 Otros servicios de provisión de otro personal de oficina.

En cualquier caso, vienen definidas en las Especificaciones técnicas, de forma diligente correcta siguiendo las instrucciones que a tal efecto, y en cuestión de plazos, personal, titulación mínima, horarios, fechas, etc. y salarios mínimos a percibir así lo determinen.

2.- Órgano de contratación.

Consejo de Administración de PROMESA.

Dirección: Polígono Industrial SEPES, calle La Dalia, nº 36

Ciudad: Melilla (Código postal: 52006)

Dirección de Internet : <http://www.promesa.net>

Correo Electrónico info@promesa.net

3.- Presupuesto del contrato y crédito en que se ampara.

Valor estimado: 160.000,00 (ciento sesenta mil euros)

IPSI: (4%) 6.400,00 .

Presupuesto base de licitación :
160.000,00

Presupuesto total (IPSI incluido):
166.400,00

Crédito: Existe el crédito preciso para atender las obligaciones económicas que se deriven para el cumplimiento de este contrato al que se refiere el presente contrato dentro de los Presupuestos Generales de la Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla Proyecto Melilla, S.A., dentro del Programa Melilla Forma.

Sistema de determinación del presupuesto: Tanto Alzado

4.- Plazo y Lugar de ejecución.

Duración: 12 meses desde la firma del contrato

Plazos Parciales: SI, mensualmente previa presentación de la factura de la mensualidad de los servicios

Prórroga: SI, por acuerdo de las partes, hasta un máximo de dos meses

Recepciones parciales: SI, mensuales

Lugar de ejecución: Ciudad Autónoma de Melilla.

5.- Plazo de garantía

Un mes a contar desde la fecha de finalización del contrato.

6.- Procedimiento y criterios de adjudicación.

Tramitación: ordinaria

Procedimiento: abierto

Criterios de adjudicación: Se atiende a una pluralidad de criterios descritos en el apartado 20 del presente anexo.

7.- Garantía provisional

Procede: NO

8.- Garantía definitiva.

5% (IPSI excluido), sobre el precio de adjudicación del contrato.

9.- Garantía complementaria

Procede: NO

10.- Forma de las proposiciones:

Según los criterios establecidos en el apartado 20 de este Anexo, las proposiciones deberán presentarse en:

SOBRE A: "Documentación administrativa".

SOBRE B: "Criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor".

SOBRE C: "Oferta Económica"

11.- Revisión de precios.

Procede: NO

12.- Solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

* Requisitos mínimos de solvencia económica.

Declaraciones apropiadas de entidades financieras, o en su caso, justificante que acredite la existencia de un seguro de indemnización de riesgos profesionales que deberá venir acompañado de recibo bancario justificativo del pago de la anualidad vigente. (art. 75.1.A TRLCSP), que se deberá ajustar al modelo normalizado, que Proyecto Melilla tiene publicado en su web www.promesa.net.

* Requisitos mínimos de solvencia técnica o profesional:

1. Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años, de igual o similar precio y naturaleza al objeto del contrato, que incluya, importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos (art. 78.A TRLCSP).

2. Certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por este. Mínimo tres certificados acreditativos de servicios realizados por importe igual o superior al de licitación, debiéndose presentar originales o copia compulsada o autenticada (Art. 78.A TRLCSP)

13.- Régimen de pagos.

El pago final, se realizará a 30 días, desde la fecha de factura mensual.

14.- Admisibilidad de variantes.

Procede: NO

15.- Programa de trabajo.

Obligación de presentar un programa de trabajo: SI